



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Cordillera - Paraguay



CONTRATO N° 04/24

LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024

“CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80, EN LA ESC. ANGEL ROSA CÁDENAS” - ID N°450187

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS, domiciliada en sito Calle 4 de Octubre esq. Gral. Bernardino Caballero, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal SR. JOSÉ FILIPI VERA, con cédula de identidad N°2348011, y el Secretario General SR. GUSTAVO ARIEL FALCON MARTINEZ, con cédula de identidad N°3667760, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma 2A&V SRL con RUC N°80095740-7, domiciliada en sito, Calle Honduras N°410 entre Canadá y Jamaica, de la Ciudad de Villa Elisa, Dpto. Central, República del Paraguay, representada en este acto por el SR. ALCIDES LOPEZ GONZÁLEZ, con cédula de identidad N°3.690.033, denominada en adelante el CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la “CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80 EN LA ESC. BAS. ANGEL ROSA CÁRDENAS” – ID 450187, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el CONTRATISTA, con relación a la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024 CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80 EN LA ESC. BAS. N°1536, ANGEL ROSA CARDENAS - ID 450187, y que se regirán por estas cláusulas y las disposiciones legales que regulan la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- (c) Los datos cargados en el SICP;
- (d) La oferta del Proveedor;
- (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (f) Micro Planificación
- (g) Autorización del MEC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°450187

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL MCN N°04/2024 CONSTRUCCIÓN DE AULA DE 5.80 x 6.80 EN LA ESC. BAS. N°1536, ANGEL ROSA CARDENAS - ID N°450187, convocado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros.

La adjudicación fue realizada por Resolución IM N°401/2024



2A&V
SR.
SERVIDOR

“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail: muniarroyosesteros@hotmail.com



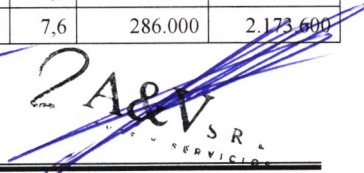
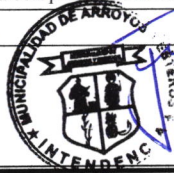
MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Cordillera - Paraguay



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Item	Código de Contratación	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72131601-013	Limpieza y preparación del terreno	M2	61,5	13.000	799.500
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	M2	61,5	19.500	1.199.250
3	72141511-001	Excavación y carga de cemento en galería de PBC.	M3	5,85	630.500	3.688.425
4	72141511-001	Excavación y carga de zapatas de H° A°	M3	3,93	2.872.500	11.288.925
5	72131601-9973	Pilares de H° A°	M3	1,44	3.055.000	4.399.200
6	30101717-001	Vigas de H° A°	M3	5,72	3.055.000	17.474.600
7	72101704-001	Losa de H° A°	M3	5,4	3.055.000	16.497.000
8	72101704-001	Loseta de H° A° sobre puerta de acceso	GL.	1	1.105.000	1.105.000
9	72101703-003	Muros de nivelación de 0.30 mts.	M2	3,6	214.500	772.200
10	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	M3	22	110.500	2.431.000
11	72102507-003	Aislación asfáltica de paredes	M2	5,6	45.500	254.800
12	72102507-001	Aislación asfáltica de techo con membrana asfáltica	M2	61,5	84.500	5.196.750
13	72101703-003	Muros de elevación de 0.30 para revocar	M2	1,43	222.300	317.889
14	72101703-003	Muros de elevación de 0.15 para revocar	M2	4,6	136.500	627.900
15	72101703-003	Muros de elevación de 0.30 visto ambas caras de ladrillos semiprensados macizos	M2	34,3	269.100	9.230.130
16	72101703-003	Muros de elevación de 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	M2	27,48	164.450	4.519.086
17	72131601-005	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	ML	12	52.000	624.000
18	72101607-006	Revoques de paredes interior y exterior a una capa	M2	46,28	54.600	2.526.888
19	72131601-008	Revoquese pilares de H° A°	ML	21,6	84.500	1.825.200
20	72131601-008	Revoquese losas y vigas de H° A°	M2	80	84.500	6.760.000
21	72131601-005	Moldura lineal en balancines	ML.	14,7	51.500	757.050
22	72131601-009	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	M2	56	32.500	1.820.000
23	72131601-009	Piso mosaico granítico base gris pulido de 30 x 30 cms.	M2	56	195.000	10.920.000
24	72101607-005	Zocalo mosaico granítico base gris pulido de 10 x 30 cms.	ML	31	65.500	2.030.500
25	72131601-010	Puerta metálica de 1.20 x 2.10 con marco y herrajes	UN	1	1.405.000	1.405.000
26	72131601-010	Ventanas balancines de 1.50 x 1.68 mts.	M2	7,6	746.000	5.669.600
27	72131601-008	Alfeizar de ventanas de revoque 1 : 3 (cemento - arena)	ML	19,2	32.500	624.000
28	72102401-002	Pintura de paredes a la cal- Base para Latex (2 manos y lijado)	M2	58	32.500	1.885.000
29	72131601-012	Pintura de paredes y pilares revocadas al latex	M2	58	38.000	2.204.000
30	72131601-012	Pintura de losas y vigas a la cal-Base latex	M2	80	32.500	2.600.000
31	72131601-012	Pintura de losas y vigas al latex	M2	80	38.000	3.040.000
32	72102401-002	Pintura de balancines con pintura sintética	M2	7,6	45.500	345.800
33	72131601-012	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro (limpieza de ladrillos vistos con ácido muriático y patinal D)	M2	92,48	35.500	3.283.040
34	72102401-003	Pintura de puerta metálica con pintura sintética	M2	7,3	45.500	332.150
35	72102401-003	Vidrios dobles de 4 mm.	M2	7,6	286.000	2.173.600



"Institución al servicio de la comunidad"

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail: muniarroyosesteros@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



36	72131601-002	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	M2	19,2	156.000	2.995.200
37	72102201-003	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	BOC.	6	195.000	1.170.000
38	72102201-003	Instalación de tableros de comando TC	BOC.	8	234.000	1.872.000
39	72102201-003	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	BOC.	8	234.000	1.872.000
40	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	BOC.	10	188.500	1.885.000
41	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	BOC.	6	188.500	1.131.000
42	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	BOC.	8	188.500	1.508.000
43	72131601-001	Alimentación de los circuitos del TC	BOC.	8	205.000	1.640.000
44	72131601-001	Alimentación de los circuitos de AA	UN.	1	280.000	280.000
45	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	MTS.	25	84.500	2.112.500
46	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	UN.	2	325.000	650.000
47	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	UN.	4	240.500	962.000
48	72102201-9998	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galería	UN.	2	110.500	221.000
49	72131601-001	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	UN.	1	1.050.000	1.050.000
50	72131601-001	Tablero TC de 6 AG.	UN.	1	1.050.000	1.050.000
51	72131601-001	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	UN.	1	314.700	314.700
52	40101604-001	Ventilador de Techo de 56"	UN.	4	845.000	3.380.000
53	72131601-001	Registro eléctrico de 30 x 30 x 70 cms.	UN.	3	370.500	1.111.500
54	72131601-004	Rampa peatonal	GL.	1	1.950.000	1.950.000
55	44111906-001	Pizarrones	UN.	1	3.250.000	3.250.000
56	72153507-001	Limpieza final	M2	61,5	19.500	1.199.250
57	82101502-004	Cartel de Obras	GL.	1	1.600.000	1.600.000
58	72131601-002	Vallado Perimetral	GL.	1	1.500.000	1.500.000
					TOTAL	165.331.633

El monto del presente contrato asciende a la cantidad de Gs. 165.331.633 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones trescientos treinta y un mil seiscientos treinta y tres) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato y hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados en el lugar indicado en el PBC y dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Dirección de Obras de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, Arq. Raquel Librada Abbate Godoy.



2A&V
S R
SERVICIOS

“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail: muniarroyosesteros@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS

Cordillera - Paraguay



09. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

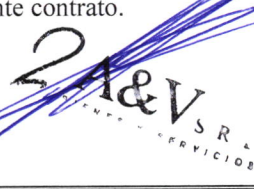
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail: muniarroyosesteros@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



15. SUSCRIPCIÓN

En Testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los 30 días del mes Agosto de 2024

P/ La Municipalidad

P/ 2A&V SRL



JOSE VERA MARTINEZ
C.I. N° 2.348.011



GUSTAVO A. FALCON MARTINEZ
C.I. N° 3.667.760

SR. ALCIDES LOPEZ GONZALEZ
C.I. N° 3690033

2A&V SRL
DISEÑO Y SERVICIOS